

2025

Actualizaciones *online*
incluidas durante 1 año



CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE MADRID



Acceso libre

TEMARIO II (Tema 15 a Tema 28)



Más de 2.000 preguntas test en
www.campusopositor.com
ACCESO GRATUITO 15 DÍAS

Temario adaptado a la última convocatoria de plazas 2025 realizada por **Orden 1070/2025, de 24 de abril (BOCM de 12 de mayo)**, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Administrativos, de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.



Campusopositor



Campusopositor

GRACIAS POR CONFIAR EN CAMPUS OPOSITOR

Descubre todos los servicios incluidos con tu libro

ACTIVA TU CÓDIGO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS

1. Accede a www.campusopositor.com.
2. Inicia sesión o regístrate como usuario.
3. Dirígete al menú de usuario y haz clic en «Mis códigos».
4. Introduce el siguiente código (RASCA PARA VER EL CÓDIGO):

¿Y AHORA QUÉ PASA?

- Si tu libro es de **test** o **temario**, se activará el **acceso gratuito durante 15 días** a la plataforma de preguntas tipo test.
- Si es una **monografía** o **temario**, podrás acceder al **Reader (PDF digital)** y al **audiolibro** (si está disponible).
- Si es un **temario**, también recibirás **actualizaciones gratuitas durante 1 año desde la activación del código**.

¿QUÉ INCLUYE TU COMPRA?

Tipo de libro	Plataforma test	PDF Reader	Audiolibro	Actualizaciones
Libro de test	Sí (15 días)	No	No	No
Monografía	No	Sí	Sí	No
Temario	Sí (15 días)	Sí	Sí	Sí (1 año)

No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.



Campusopositor

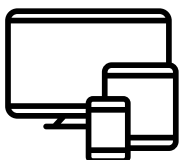


iGracias por confiar en nosotros!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica.

Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades eBook



**Acceso desde
cualquier dispositivo con
conexión a internet**



**Idéntica visualización
a la edición de papel**



Navegación intuitiva



Tamaño del texto adaptable

Síguenos en:





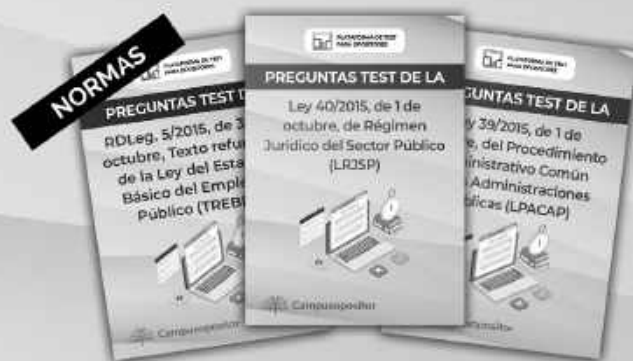
Campusopositor

PLATAFORMA DE TEST PARA OPOSITORES

Crea tus test a medida, corrígelos automáticamente, consulta tus estadísticas actualizadas y obtén explicaciones justificadas



Desde
7,95 €



DESCUBRA NUESTROS TEST EN:

www.campusopositor.com

Tel: 911 094 105

info@campusopositor.es

Copyright © 2025

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Campus Opositor S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Campus Opositor S.L. habilitará a través de la web www.campusopositor.com un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial.

© Campus Opositor, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, 15004, A Coruña (Galicia)
info@campusopositor.com
www.campusopositor.com

I.S.B.N.: 979-13-87698-66-9
Depósito legal: C 1009-2025

TEMARIO OPOSICIÓN

CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE MADRID

— Acceso libre —

TEMARIO II

Tema 15 a Tema 28

2025

**Obra realizada por el
Departamento de Documentación de Campus Opositor**

CAMPUSOPOSITOR

SUMARIO

II

Derecho administrativo general (TEMA 15 a TEMA 24)

Tema 15	La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Concepto y clases. Requisitos generales y efectos. Procedimiento de responsabilidad patrimonial.	15
Tema 16	La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas. Procedimiento sancionador	29
Tema 17	La expropiación forzosa: concepto, naturaleza y elementos. El procedimiento general de expropiación	49
Tema 18	Los contratos en el Sector Público. Principios comunes. Normativa vigente. Tipos de contratos y características generales. Requisitos necesarios para la celebración de los contratos. Procedimientos de contratación y formas de adjudicación. El incumplimiento de los contratos del sector público. Prerrogativas de la Administración . .	73
Tema 19	Formas y procedimientos de la actividad administrativa. La actividad de limitación, arbitral, de servicio público y de fomento. Las formas de gestión de los servicios públicos: la gestión directa y la gestión indirecta.	107
Tema 20	La Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: objeto y ámbito de aplicación. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. La transparencia y el acceso a la información en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid . . .	125

Tema 21	El principio de igualdad entre mujeres y hombres. La tutela contra la discriminación. El marco normativo de la igualdad de género, la protección integral contra la violencia de género y no discriminación de las personas LGTBI. Especial referencia a la Comunidad de Madrid.....	157
Tema 22	Información administrativa y atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid. La Administración electrónica. Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. La identificación y autenticación de las personas físicas y jurídicas para las diferentes actuaciones en la gestión electrónica. Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos.....	185
Tema 23	Los documentos administrativos: concepto, funciones, clasificación y características. El documento electrónico y el expediente electrónico. Especial referencia a la Administración electrónica en la Comunidad de Madrid. El registro de documentos: Concepto y funciones. Presentación, recepción, entrada y salida de documentos. El archivo de documentos: Concepto y funciones. Clases de archivos y criterios de ordenación. El acceso a los documentos administrativos: sus limitaciones y formas de acceso.....	211
Tema 24	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Estructura y contenido. Especialidades en el Sector Público. Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD): Definiciones. Principios. Legitimación para el tratamiento de datos personales. Derechos de los interesados. Obligaciones de los responsables y encargados. Delegado de protección de datos	241

III
Gestión de Recursos Humanos
(TEMA 25 a TEMA 28)

Tema 25	Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid y demás normativa vigente. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Decreto por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid	283
Tema 26	La selección del personal: la Oferta de Empleo Público y los procesos de selección. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. La estructuración del empleo público. Provisión de puestos de trabajo y movilidad	323
Tema 27	Derechos y deberes de los empleados públicos. Código de conducta	355
Tema 28	Las situaciones administrativas de los funcionarios. Características principales y efectos. Régimen de incompatibilidades de los empleados públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario	375

TEMARIO II

Tema 15 a Tema 28

II

Derecho Administrativo General (TEMA 15 a TEMA 24)

TEMA 15

**LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
CONCEPTO Y CLASES. REQUISITOS
GENERALES Y EFECTOS. PROCEDIMIENTO
DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

NORMATIVA REFERENCIADA

Tema 15. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Concepto y clases. Requisitos generales y efectos. Procedimiento de responsabilidad patrimonial

Todo el tema se basa en:

- Constitución Española
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público

SUMARIO

1. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas: concepto y clases

- 1.1. Introducción
- 1.2. Concepto
- 1.3. Clases

2. Requisitos generales

- 2.1. Derecho a indemnización
- 2.2. Importe de las indemnizaciones
- 2.3. Procedimiento para determinar la responsabilidad

3. Efectos

4. El procedimiento de responsabilidad patrimonial de las AA.PP

- 4.1. Iniciación
- 4.2. Instrucción
- 4.3. Terminación
 - 4.3.1. Competencia para la resolución
 - 4.3.2. Terminación convencional
 - 4.3.3. Terminación por resolución
- 4.4. Procedimiento simplificado

1. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: CONCEPTO Y CLASES

1.1. Introducción

La CE afirma y proclama la responsabilidad general de todos los poderes públicos en su artículo 9.3. Por otro lado, en su artículo 106.2 señala que «los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos».

Sobre esta base, la regulación actual de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas se distribuye en las siguientes leyes:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas (LPACAP).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público (LRJSP).

De este modo, la **LRJSP** dedica el **capítulo IV del título preliminar** a regular la responsabilidad patrimonial de las Administraciones, distribuido en dos secciones:

- La primera, dedicada a la «Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas», abarca de los **artículos 32 a 35**.
- La segunda se denomina «Responsabilidad de las Administraciones y personal al servicio de las Administraciones públicas» y abarca los **artículos 36 y 37**.

La normativa principal sobre la responsabilidad patrimonial no se limita únicamente a la LRJSP, sino que, para los aspectos procedimentales, es necesario considerar la LPACAP. Esta última ley establece el procedimiento administrativo que debe seguirse para tramitar las reclamaciones por responsabilidad patrimonial.

1.2. Concepto

La responsabilidad patrimonial es la obligación de reparar los daños causados a otra persona o entidad. Puede aplicarse a personas físicas o jurídicas, y a la administración pública.

1.3. Clases

Responsabilidad por actos legislativos

Asimismo, los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas:

- De toda lesión que sufran en sus bienes y derechos.
- Como consecuencia de la aplicación de actos legislativos de naturaleza no expropiatoria de derechos que no tengan el deber jurídico de soportar.
- Cuando así se establezca en los propios actos legislativos y en los términos que en ellos se especifiquen.

Supuestos específicos de responsabilidad del Estado legislador

La responsabilidad del Estado legislador podrá surgir también en los siguientes supuestos, siempre que concurran los requisitos previstos en los apartados anteriores:

- Cuando los daños deriven de la aplicación de una norma con rango de ley declarada inconstitucional, siempre que concurran los requisitos del apartado 4.
- Cuando los daños deriven de la aplicación de una norma contraria al Derecho de la Unión Europea, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.

La sentencia que declare la inconstitucionalidad de la norma con rango de ley o declare el carácter de norma contraria al Derecho de la Unión Europea producirá efectos desde la fecha de su publicación:

- En el «Boletín Oficial del Estado» o;
- En el «Diario Oficial de la Unión Europea», según el caso, salvo que en ella se establezca otra cosa.

Responsabilidad por el funcionamiento de la Administración de Justicia

La responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia se regirá por la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas

El **artículo 33 de LRJSP** regula la responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas y diferencia los siguientes supuestos:

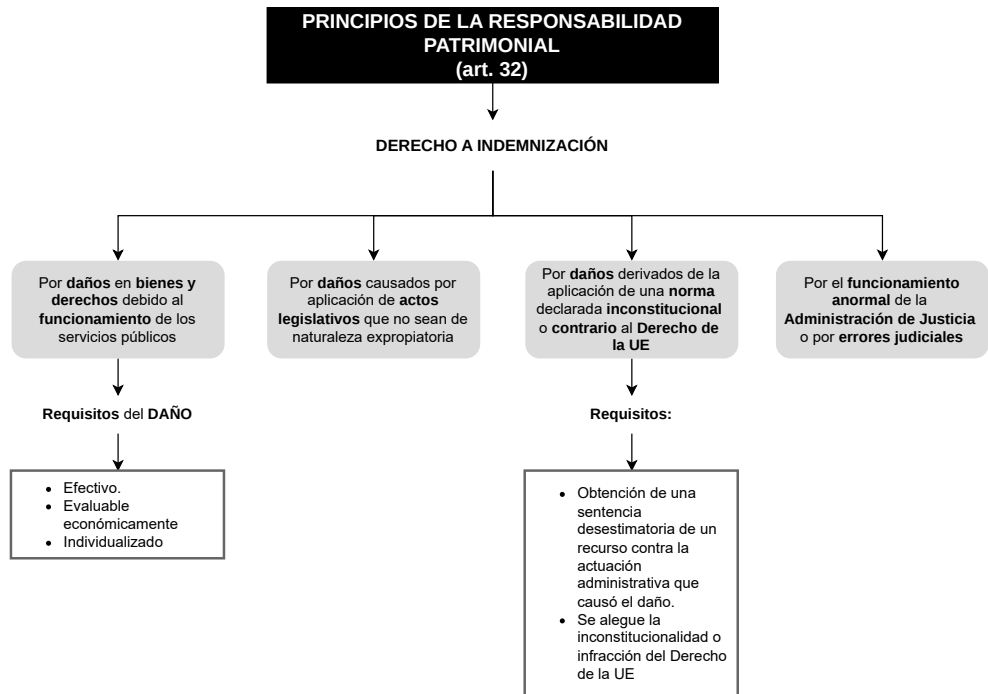
- Cuando de la gestión dimanante de fórmulas conjuntas de actuación entre varias Administraciones públicas se derive responsabilidad en los términos previstos en la presente Ley:

- Las Administraciones intervinientes responderán frente al particular, en todo caso, de forma solidaria.
- El instrumento jurídico regulador de la actuación conjunta podrá determinar la distribución de la responsabilidad entre las diferentes Administraciones públicas.
- La Administración competente para incoar, instruir y resolver los procedimientos en los que exista una responsabilidad concurrente de varias Administraciones Públicas:
 - ▷ Será la fijada en los Estatutos o reglas de la organización colegiada.
 - ▷ En su defecto, la competencia vendrá atribuida a la Administración Pública con mayor participación en la financiación del servicio.
- En otros supuestos de concurrencia de varias Administraciones en la producción del daño:
 - La responsabilidad se fijará para cada Administración atendiendo a los criterios de competencia, interés público tutelado e intensidad de la intervención.
 - La responsabilidad será solidaria cuando no sea posible dicha determinación.

A TENER EN CUENTA: Cuando se trate de procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial, la Administración Pública competente a la que se refiere el apartado anterior, deberá consultar a las restantes Administraciones implicadas para que, en el plazo de quince días, éstas puedan exponer cuanto consideren procedente.

2. REQUISITOS GENERALES

La responsabilidad patrimonial de las AA. PP. surge cuando el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos ocasiona un perjuicio al administrado. De esta responsabilidad se derivará la obligación de la Administración de reparar tal perjuicio mediante la oportuna indemnización. Los artículos 32 a 35 concretan los principios que la informan, las peculiaridades de su funcionamiento, así como la indemnización del daño causado.



2.1. Derecho a indemnización

De acuerdo con el **artículo 32 de la LRJSP**, los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes:

- De toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos.
- Siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos.
- Salvo en los casos de:
 - Fuerza mayor o;
 - De daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley.

A TENER EN CUENTA: La anulación en vía administrativa o por el orden jurisdiccional contencioso administrativo de los actos o disposiciones administrativas no presupone, por sí misma, derecho a la indemnización.

En todo caso, el daño alegado habrá de ser:

- Efectivo.
- Evaluable económicamente.
- Individualizado con relación a una persona o grupo de personas.



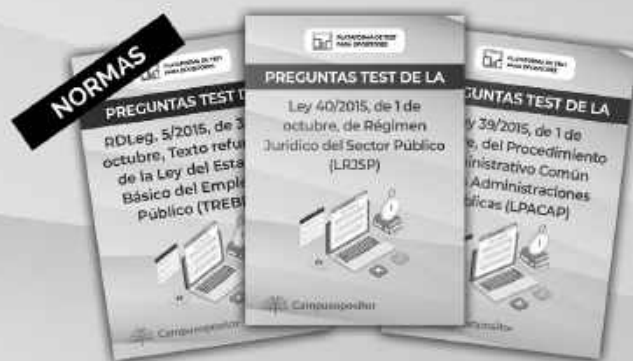
Campusopositor

PLATAFORMA DE TEST PARA OPOSITORES

Crea tus test a medida, corrígelos automáticamente, consulta tus estadísticas actualizadas y obtén explicaciones justificadas



Desde
7,95 €



DESCUBRA NUESTROS TEST EN:

www.campusopositor.com

Tel: 911 094 105

info@campusopositor.es

Temario oposición

CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE MADRID

Siguiendo una metodología muy práctica, en Campusopositor ofrecemos a los opositores el temario de la oposición organizado de manera sencilla y clara, haciendo hincapié en los puntos más relevantes, con llamadas «A tener en cuenta» y con reproducción de posibles preguntas para examen. Al inicio de cada temario se recoge la legislación mencionada y de recomendable consulta, para que el estudiante la tenga como referencia de forma accesible.

Con la adquisición del temario en papel, **durante un año** se podrá disfrutar de la **versión electrónica** y **audio del temario**, con **actualizaciones incluidas**.

Para completar la preparación, Campusopositor obsequia durante **15 días de forma gratuita un acceso a las preguntas test de la oposición** para poner a prueba los conocimientos adquiridos.

INCLUIDO CON TU COMPRA:



Lectura online
del temario
durante 1 año



Audiotemario
completo
durante 1 año



Acceso a los
test durante
15 días



Actualizaciones
legales
durante 1 año

PVP: 25,00 €

ISBN: 979-13-87698-66-9



9 791387 698669